Hordinario Sauado 23 de febrero de 1704

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas dela Corte della sauado Veinte y tres de febrero de mill setecientos y quatro los muy Ilustres Señores Murcia se juntaron a hazer cauildo hordinario como lo acostumbran es a sauer Don Carlos san Gil y la Justicia Comendador de Villel en el horden de Nuestra Señora Corregidor y Justicia mayor desta Ciudad Don Felix Andres el Conde de Villa Leal, Don Joseph de Torres Don Lucas Gomez dela Calle Don Joseph Felizes Don Antonio de Voda Don Rodrigo Aleman Don Francisco de Torres Arroca, Don Joseph Rocamora Don Simeon de Molina Don Juan Baptista Ferro Don Anttonio Sandoual Don Luis Saorin Don Baltasar Fontes Don Francisco Abellaneda y Don Ygnacio Vomo Regidores

Y Seyendo Francisco Costa Lucas Arrlas Patricio Serrano Seuastian quelied y Joseph Auero Jurados

Leua de 100 Ynfantes para Sicilia

Viose Real prouision de su Magestad y Señores de su Real y supremo Consejo de Castilla su fecha a Veinte y zinco de henero pasado deste año, en que se manda se guarde cumpla y execute Vna Real zedula del Rey nuestro Señor que Dios guarde, firmada dela Real firma y Refrendada del Señor Don Joseph Carrillo en que se sirue de mandar que al capitan Don Francisco de Soto se le señale paraje para arbolar Vandera en esta Ciudad y Poder hazer la leua de zien Ynfantes para Reclutar con ellos el tercio fixo de España del Reino de Sicilia = Y la Ciudad hauiendo oido dichos Reales despachos y obedecido con el decoro deuido, en su cumplimiento acordo que los Caualleros Comisarios de guerra, dispongan que al dicho Capitan Don Francisco de Soto se le desembaraze Vna delas Vouedas del Almudi para el Cuerpo de guardia y se arbole su bandera y para la leua de gente que Vbiere de hazer sea boluntaria y Regnandose en la Escriuania mayor de ayuntamiento con asistencia de dichos Caualleros Comisarios y a Reglandose a las demas calidades preuenidas en estos casos por esta Ciudad =

Entro el Señor Don Francisco Anttonio de Pereo Regidor =

Se quite el agua dela acequia delas barreras =

La Ciudad acuerda que el dia tres de Marzo proximo se quite el agua dela acequia mayor delas Varreras para su limpia y se publique por el pregonero el dia antezedente =

Entro el Señor Don Diego Alesandro Portocarrero Regidor =

Se suspende la probidencia para aceyte

Oiose Relazion dela proposicion hecha en el antezedente por el Señor Don Joseph Anttonio Rocamora Regidor a fin de que por esta Ciudad se aplique caudal y efectos en las ocurrencias que se pudieren ofrezer de no auer persona que entre en el abasto de azeite = Y la Ciudad hauiendola oido suspendio por aora el discurrir en esta materia asta tiempo mas Combeniente =

60 fanegas de trigo a los Ganaderos =

La Ciudad Acuerda que desde primero de Marzo proximo se de a todos los ganaderos sesenta fanegas de trigo a precio de Veinte y ocho Reales cada Vna =

Comisarios para la dependiencia del Real por Cabesa =

Hauiendo entendido esta Ciudad que el Ilustrisimo Señor obispo deste obispado se conferira a ella con toda breuedad, y siendo precisso pasar a Visitarle de parte de esta Ciudad para la Conclusion dela suerte sobre el impuesto del Real por cauesa, Acordo que los Señores Don Joseph Ilustre Rocamora y Don Anttonio Sandoual Regidores luego que llegue su Ilustrisima pasen a Visitarle, y a el ajuste de dicha materia